

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 156 Sábado 1 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 49675

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **41203** *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores número 396/2017 se ha dictado en este fecha por el Ilustrisimo Señor Magistrado Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jamones Nicolau, Sociedad Anónima, con CIF A 46353660 y domicilio en Mislata (Valencia), calle San Antonio, número 98, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Francisco Javier Moya Saez, Abogado con despacho profesional en Valencia, calle Jacinto Benavente, número 23-6-24 y dirección de correo electrónico javmoya@ono.com.

Se llama a os acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus creditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A170050878-1